

# Compliance laboral: 5 puntos clave para implementar estas buenas prácticas en tu entorno laboral.



Compliance Laboral  
por Sandra Ramos Bautista

Hoy en día, ya no basta con cumplir medianamente las obligaciones patronales. Las organizaciones buscan mejorar su imagen y reputación corporativa, a través de una cultura ética y transparente.

En México cada vez más se les exige a las empresas que sus productos o servicios, provengan de personas trabajadoras que cuentan con condiciones de trabajo dignas y de bienestar. Así mismo, que la empresa promueva un impacto positivo en la comunidad.



Suscríbete a nuestro Newsletter

¿Qué puedes hacer para iniciar un programa de compliance laboral? Aquí te compartimos puntos clave para su implementación:

- **Identificar y analizar los riesgos laborales.** Se tomarán en cuenta las obligaciones que la empresa tenga en materia laboral, según la legislación vigente, también se analizarán las normas, principios y recomendaciones vinculantes y no vinculantes que las organizaciones internacionales emitan.

**Cumplimiento normativo laboral responsable.** Existe un creciente interés en verificar que las organizaciones cumplan con todo el ecosistema normativo laboral. Para lograrlo, las empresas han diseñado sistemas o modelos de cumplimiento para evitar incumplimientos. Estos sistemas o modelos se enfocan en materias de: condiciones de trabajo, nacionales e internacionales, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y adiestramiento, discriminación y no violencia laboral o bienestar laboral.



Contáctanos  
para asesorarte

(33)1267 5281 

- **Crear la figura del Compliance Officer.** Esta figura nació en la materia penal, sin embargo, poco a poco se ha extendido a otras áreas de la organización, como la laboral. Algunas de sus funciones son: identificar la normatividad que debe cumplir la empresa, comunicar los riesgos a los que está expuesto por incumplimiento total o parcial, comprender todos los procesos, implementar

medidas que permitan cumplir y capacitar al personal sobre el cumplimiento y respeto.

- **Establecer canales de denuncia.** En México aún no es muy fuerte la cultura de utilizar los canales de denuncia, sin embargo, la NOM-035 (factores de riesgo psicosocial), establece que las empresas deben contar con mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.

**Promover acciones para ser reconocidos como una con Responsabilidad Social Laboral.** Una vez que las empresas han cumplido con la normatividad laboral, estas pueden dar el siguiente paso, y convertirse en una organización que se preocupa por el ambiente laboral y bienestar de sus trabajadores y sus familias. Las empresas pueden incorporar acciones relacionadas con las normas y acuerdos internacionales. Los principios universales mejorarán las condiciones de trabajo, de protección social, diálogo social, salud y seguridad en el trabajo, desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.